	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	**Código: FO-GT-01** **Versión: 01** **Fecha actualización: 30/08/2013**

Dependencia: SECRETARÍA DE MOVILIDAD

1. Definición	**Trámite**	**X**	**Servicio**			
2. Nombre	**Duplicado de la licencia de tránsito de un vehículo automotor.**					
3. Descripción	Es el trámite por medio del cual se expide un duplicado o reproducción exacta de lasplacas por pérdida, hurto o deterioro.					
4. ¿A quién está dirigido?	A Personas Naturales y Jurídicas.					
5. ¿Dónde se puede realizar?	Secretaría de Movilidad, sede central Cl 50 No.43-34 primer piso. Sede sector Capricentro Cl 72 No. 44 - 32 **Horario de atención:** Lunes a jueves 7:30 am - 5:30 pm Viernes 7:30 am – 4:30 pm Sábados de 8:00 am - 12:00 m.					
6. ¿Está disponible en medios electrónicos?	**No disponible**	**X**	**Parcialmente**		**Totalmente**	
7. Documentos exigidos al ciudadano para la realización del trámite	✓ Formato de solicitud de trámitedebidamente diligenciado, con firma y huella del propietario. ✓ Copia de la licencia de tránsito. ✓ Declaración por escrito de la pérdida de la(s) placa(s). En caso de deterioro debe presentar la(s) placa(s) al momento de reclamar la(s) nueva(s). ✓ Se le expedirá el permiso de tránsito por pérdida o deterioro de la placa, con vigencia de treinta (30) días, renovable por un término igual. Transcurrido máximo los 60 días, el organismo de tránsito deberá hacer entrega de las placas duplicadas, contra entrega de las placas deterioradas cuando esta sea la causal que originó la solicitud. ✓ Si el trámite lo va a efectuar una persona diferente al propietario, para efectos de realizar la gestión deberá presentar el contrato de mandato, poder general o poder especial, a través del cual el propietario o titular del derecho le confía la gestión					

	de realizar los trámites a que haya lugar por cuenta y riesgo del mandante. ✓ Encontrarse a Paz y Salvo por Infracciones de Tránsito. ✓ Encontrarse a paz y salvo en el pago de impuesto de señalización y sistematización. ✓ SOAT vigente cargado en RUNT. ✓ Si es persona jurídica: Certificado de existencia y representación legal, con vigencia no mayor a 30 días.					
8. Pasos que debe seguir el ciudadano para la realización del trámite	Presentarse a la taquilla de orientación a usuarios con los documentos exigidos, se le asignará un turno para la revisión de la documentación y posterior liquidación de los derechos del trámite. Pagar el valor del trámite en la taquilla del banco Popular ubicado en cada sede de la Secretaría de Movilidad y entregar una copia del recibo de pago al funcionario encargado.					
9. Respuesta	**Forma o canal utilizado para la respuesta**	Reclamar en la ventanilla de terminados de la Secretaría de Movilidad de la sede donde realizó el trámite presentando la copia del recibo de pago.				
	Tiempo para la respuesta al ciudadano	90 minutos, a partir del pago del trámite para la entrega del permiso de tránsito libre o licencia de tránsito según el caso. 30 días para la entrega de las nuevas placas.				
	¿En qué consiste el resultado final del trámite?	Duplicado de placas.				
10. ¿Puede el ciudadano hacer seguimiento al trámite?	**SI**	**X**	**NO**		**¿De qué manera?**	Personal y telefónicamente.
11. Marco normativo y regulatorio	• Ley 769 de 2002. • Resolución 012379 de 2012 • Acuerdo Municipal 030 de 2012. • Acuerdo Municipal 019 de 2014.					
12. Observaciones	El formulario de solicitud de trámite se encuentra					

especiales	disponible de manera gratuita en las sedes de la Secretaría de Movilidad. Todas las personas solicitantes deben estar inscritas en el RUNT. Esta inscripción se debe realizar de forma personal y con la cédula original.